REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ACTA DE SUSPENSION No. 1

SUSPENSIÓN [x]

PRORROGA DE SUSPENSION [ ]

CONTRATO No 264 (Número de Contrato) DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (Fecha de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSULTORIA PARA LA GESTIÓN Y EL TRAMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE LA QUEBRADA PARAMILLO VEREDA EL HATO MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE GUADUAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) Meses
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	25 (Día) DE SEPTIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	24 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)
FECHA DE SUSPENSION No. 1	21 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)
PLAZO DE SUSPENSION No.1	UN (1) MES
FECHA DE REINICIO No. 1	21 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	24 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 38.853.500,00**
CONTRATISTA	HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

En Guaduas Cundinamarca ; a los VEINTIUN 21 dias del mes NOVIEMBRE de 2025

Se reunieron, la arquitecta **MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO**, Secretaria de planeación, en calidad de Supervisor, el señor **SEBASTIAN ORTEGON GARCIA,** en calidad de Representante Legal de **HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS.**, con NIT. No. 900.279.168-1, en calidad de Contratista, con el fin de generar la Suspensión No. 01 del Contrato anteriormente citado por las causas que se describen a continuación.

CAUSAS Y MOTIVACIONES

La presente solicitud se fundamenta en que ya fue radicada ante la Corporación Autónoma Regional – CAR, la documentación requerida para el trámite del permiso de ocupación de cauce. No obstante, el desarrollo de las actividades contractuales debe esperar el pronunciamiento oficial por parte de dicha entidad, trámite que podría extenderse durante varios meses y que superaría los tiempos previstos de ejecución del contrato.

En consecuencia las partes **ACUERDAN:**

Primero: **SUSPENDER** las actividades del Contrato No. 264 de 2025, por un termino de un (01) mes a partir del veintiuno (21) de noviembre de 2025 hasta el veintiuno (21) de diciembre de 2025.
Segundo: Superadas las razones que dieron lugar a esta suspensión, en razón a las necesidades generadas durante la ejecución, se reaunudarán las actividades del Contrato No. 264 de 2025, lo cual constará en la respectiva Acta de Reinicio No. 01.
Tercero: El contratista se obliga a modificar las pólizas constituidas a favor del Municipio para garantizar el cumplimiento del Contrato No. 264 de 2025, ajustando la vigencia de los amparos de acuerdo con la presente suspensión una vez se suscriba el Acta de Reinicio No. 01.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Guaduas Cundinamarca., a los

VEINTIUN (Dia en letras) 21 (Dia en números) dias del mes de NOVIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

(Firma)
HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS
Nit 900.279.168-1
R/L SEBASTIAN ORTEGON GARCIA
CONTRATISTA

Proyecto :ADRIANA CARRILLO M- A.P Secretaria de Planeación
Revisó: ANGELICA MARTINEZ SALGUERO- SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Aprobó: ANGELA GONZÁLEZ- JEFE OFICINA GESTIÓN CONTRACTUAL. (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Guaduas, Cundinamarca
19 de noviembre del 2025

Señor:
DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipio de Guaduas

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Contrato N.º 264 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del Contrato N.º 264 de 2025, cuyo objeto es la *"Consultoría para la gestión y el trámite del permiso de ocupación de cauce asociado a la construcción de obras de infraestructura vial sobre la Quebrada Paramillo, vereda el Hato municipio de Guaduas, Cundinamarca"*, y en atención a las razones expuestas por el contratista H&E S.A.S., me permito solicitar la **suspensión temporal del contrato por un término de un (01) mes**.

La presente solicitud se fundamenta en que ya fue radicada ante la Corporación Autónoma Regional – CAR, la documentación requerida para el trámite del permiso de ocupación de cauce. No obstante, el desarrollo de las actividades contractuales debe esperar el pronunciamiento oficial por parte de dicha entidad, trámite que podría extenderse durante varios meses y que superaría los tiempos previstos de ejecución del contrato.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual, se considera procedente la suspensión solicitada hasta tanto la CAR emita respuesta al trámite en curso.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Según lo expuesto anteriormente, reiteramos el compromiso de esta Administración Municipal con garantizar la integridad del territorio y las actuaciones en el marco normativo.

Atentamente,

ARQ. MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ SALGUERO
Secretaria de Planeación Municipal.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyecto	Adriana R Carrillo - Ingeniera civil Contratista		19/11/2025
Revisó	Erick E. Sanchez - Ingeniero civil Contratista		19/11/2025
Aprobó	M. Angélica Martínez S.- Secretaria de Planeación		19/11/2025
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Bogotá, 19 de noviembre de 2025

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS

Cordial saludo,

Yo Sebastian Ortegon García identificado con cedula N°7.179.641 de Tunja, actuando como representante legal de la empresa H&E SAS, solicito amablemente una suspensión del contrato N° 264-2025 cuyo objeto corresponde a la *CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y EL TRAMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE LA QUEBRADA PARAMILLO, VEREDA EL HATO MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.*

La petición se fundamenta en que una vez radicado el estudio de ocupación de cauces ante la autoridad ambiental CAR con numero de radicado 20251123628 de 06 de noviembre de 2025, relacionando los siguientes documentos:

1. Documentos Legales
   a. Copia del RUT actualizado del Municipio de Guaduas.
   b. Cedula del alcalde
   c. Acta de posesión del alcalde
   d. Certificado de uso de suelo
2. Plano IGAC a escala 1:10.000 de la zona de estudio con la inclusión de la obra proyectada.
3. Documento de descripción técnica y general del proyecto.
4. Mapa del río Guaduero desde su nacimiento hasta su desembocadura, con la localización de la obra.
5. Estudios técnicos asociados al proyecto, que incluyen:
   - Levantamiento topográfico y topobatimétrico
   - Estudio hidrológico, hidráulico y de socavación
   - Planos estructurales de la obra
   - Presupuesto detallado y análisis de precios unitarios (APUs)
6. Formulario único nacional para solicitud de ocupación de cauces
7. Anexo III - Acuerdo CAR 002 de 2017 – Determinación de Costos del Proyecto, debidamente diligenciado.
8. Memoria USB con los documentos anteriormente mencionados

Debemos esperar a que la entidad se pronuncie al respecto, ya sea para otorgar el permiso o remitir observaciones del estudio radicado. El accionar de la CAR tomara algunos meses, tiempo superior a los dos meses de ejecución del contrato. Por lo cual solicitamos amablemente, se suspenda el contrato hasta que la CAR se pronuncie respecto al estudio. Se anexa al presente oficio el radicado del estudio ante la CAR.

Atentamente,

Sebastian Ortegon García
RL H&E SAS
Cel 313-862-8676